

Educación inclusiva: un modelo de futuro

2.^a Edición



M^a Antonia Casanova

Educación inclusiva: un modelo de futuro

2.^a Edición

M^a Antonia Casanova

Consulte en la web de Wolters Kluwer (www.digital.wke.es) posibles actualizaciones, gratuitas, de esta obra, posteriores a su publicación.

© M^a Antonia Casanova, 2016
© Wolters Kluwer España, S.A.

Wolters Kluwer

C/ Collado Mediano, 9
28231 Las Rozas (Madrid)
Tel: 902 250 500 – Fax: 902 250 502
e-mail: clientes@wke.es
<http://www.wolterskluwer.es>

Segunda edición: Junio 2016
Primera edición: Mayo 2011
Depósito legal: M-18484-2016
I.S.B.N.: 978-84-9987-176-9 (papel)
I.S.B.N.: 978-84-9987-177-6 (digital)

© **WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A.** Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, Wolters Kluwer España, S.A., se opone expresamente a cualquier utilización del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la Ley. Diríjase a **CEDRO** (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación.

Nota de la Editorial: El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de **Wolters Kluwer España, S.A.**, es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial (Cendoj), excepto aquellas que puntualmente nos han sido proporcionadas por parte de los gabinetes de comunicación de los órganos judiciales colegiados. El Cendoj es el único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

Diseño, Preimpresión e Impresión: Wolters Kluwer España, S.A.
Printed in Spain

dispone de un diseño curricular universal e inclusivo, su aplicación impone unas normas de funcionamiento general que respeten esos mismos principios.

Por último, nunca hay que olvidar que, en el conjunto del sistema educativo resulta fundamental evaluar las actuaciones de la Administración y de los centros escolares (de cualquier nivel o etapa) en su funcionamiento global, pues las disfunciones que se produzcan en estos dos ámbitos incidirán de forma negativa en los procesos educativos del alumnado, al igual que los aciertos de organización y gestión, en los dos ámbitos señalados, tienen enormes repercusiones positivas en la educación del alumnado y en sus rendimientos generales. Sin embargo, creo que la evaluación total del sistema excede lo que abordamos en el contexto de esta obra, dirigida expresamente a la educación inclusiva, a través de la implementación de un diseño universal y también inclusivo del currículum en el centro docente, por lo que, simplemente, remito a la bibliografía para los interesados en acometerla (Casanova, 2004).

No obstante, propondré un modelo para la evaluación de la educación inclusiva en el centro, mediante el cual sea posible recoger los elementos más decisivos en el marco del paradigma que se pretende. No supone, como antes indico, la evaluación general del centro, pero sí la de los elementos que inciden directamente en la consecución de la educación inclusiva en el mismo.

4. PROPUESTA DE EVALUACIÓN PARA UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

La propuesta que sigue se dirige, esencialmente, a la evaluación interna de un centro educativo, por lo tanto será llevada a cabo por los protagonistas de la educación en dicha institución, es decir, por el conjunto de su comunidad educativa. Bien es cierto, que la dirección y la mayor responsabilidad recaerán en los profesionales de la educación, sin duda alguna. Pero será muy importante la participación de todos cuantos colaboran en el funcionamiento y en la decisión de las líneas educativas marcadas en el proyecto educativo, que, al fin, es la comunidad completa en la que este centro desarrolla su labor. Si la educación va a ser inclusiva y para ello se precisa de una comunidad de aprendizaje y cuidado mutuo, todos deben contribuir y colaborar en la consecución de las metas pretendidas, haciendo el seguimiento de las actuaciones planificadas y valorando su proceso y su consecución gradual. “Según la ética del *ubuntu*, en Sudáfrica, “mi hijo es tu hijo”, y los adultos en general tienen un profundo sentido de responsabilidad por el bienestar de todos los niños de la comunidad” (Brooker y Woodhead, 2010: 36). Este es un buen pensamiento (que deriva en muy buenas acciones) para llegar a constituir una comunidad educativa comprometida en torno a un proyecto de educación inclusiva.

Fundamento la propuesta que sigue en el modelo de evaluación de centros que aparece en mi obra *Evaluación y calidad de centros educativos* (2004), que parte de una selección de componentes evaluables que abarcan el funcionamiento global de los

mismos. Tras seleccionar el componente que se evaluará, se propone un objetivo general que actúa como marco de acción y como meta final, y se formula el sistema de indicadores mediante el cual reflexionar acerca de la situación del centro en torno a cada indicador y del desarrollo que se efectúa en la práctica; se plantea la diferencia existente entre la realidad del centro y lo que pretende el indicador y, desde esa información concreta, puede aparecer y constatarse una distancia que hay que cubrir con las mejoras pertinentes. En algunos casos, si el funcionamiento del centro coincide plenamente con la propuesta del indicador, lo que hay que hacer es mantener ese grado de funcionamiento positivo, sin perderlo, sino reforzando todo lo que aporta a la escuela, en este caso inclusiva.

El proceso, por lo tanto, sigue el esquema que aparece a continuación:

Figura 17: Evaluación de la educación inclusiva en el centro

Indicador	Realidad del centro	Diferencia I/R	Propuesta de mejora

En la propuesta actual, me centraré en destacar, únicamente, los indicadores más significativos, en definitiva los indicadores críticos, que van a señalar claramente si la educación inclusiva se está implantando o no. Prescindo, por tanto, de todos los indicadores de funcionamiento general del centro, y selecciono algunos de los más importantes para realizar la aplicación y el seguimiento de la educación inclusiva, favoreciendo la cooperación de todos los sectores que la comparten y se comprometen en ella.

4.1. Indicadores para evaluar la educación inclusiva

a) *Organización del centro*

1. El estilo de dirección favorece la cooperación de todos los sectores de la comunidad educativa.
2. La comunicación fluye ágilmente entre todos los profesionales del centro.
3. El equipo directivo admite sugerencias, las tiene en cuenta y las debate antes de tomar las decisiones.
4. El equipo directivo mantiene relaciones cordiales con todos los sectores de la comunidad educativa.
5. El equipo directivo tiene delegadas competencias para facilitar la toma de decisiones técnico-pedagógicas que agilicen las medidas de flexibilidad.
6. La organización del centro establece horarios coordinados que favorecen los agrupamientos flexibles de los alumnos.

7. La organización del centro permite el uso funcional y flexible de los espacios disponibles.

8. La organización del centro tiene regulados los agrupamientos flexibles, como medida de atención a la diversidad del alumnado.

9. Las normas de convivencia recogen los principios de la educación inclusiva, promoviendo la interculturalidad en la comunidad educativa.

10. La comunidad educativa acepta y respeta las normas de convivencia del centro.

b) Clima del centro y del aula

1. Existe buena relación entre el equipo directivo y los profesionales del centro.

2. Existe buena relación entre todo el personal del centro.

3. Existe buena relación entre el equipo pedagógico y las familias del alumnado.

4. Los alumnos se expresan con libertad para sugerir ideas de mejora.

5. Los alumnos y alumnas se respetan y valoran mutuamente.

6. Existe una buena relación entre el alumnado, dentro y fuera de las aulas.

7. Hay un buen clima dentro de las aulas.

8. Existe buena relación entre los profesores y los alumnos y alumnas.

9. Se respetan los derechos del alumnado en todos los órdenes de actuación del centro.

10. Se respetan y valoran las diferencias de cada alumno o alumna.

11. Se aceptan las diferencias del alumnado por parte de toda la comunidad educativa.

12. Se promueve el interés por conocer otras culturas y lugares.

c) Diseño de los elementos curriculares

1. Las propuestas curriculares en sus distintos niveles (propuesta de currículum para la etapa educativa, programación de área o de aula, unidad didáctica) muestran como interés preferente su adecuación a todos y cada uno de los alumnos del centro.

2. Las competencias básicas aparecen con distintos grados de consecución para atender a la diversidad del alumnado.

3. Los objetivos se plantean con niveles diferenciados, en función de las posibilidades y características singulares de los alumnos y alumnas.

4. Los contenidos están seleccionados de acuerdo con los intereses del contexto en el que se ubica el centro y con las motivaciones de los diferentes alumnos.

5. Los contenidos muestran suficiente variedad como para poder atender a las peculiaridades del alumnado.

6. La evaluación dispone de técnicas diversificadas para la recogida de datos.
7. La evaluación dispone de instrumentos variados para el registro de los datos obtenidos.
8. La evaluación se realiza partiendo de las posibilidades y características de cada alumno o alumna.
9. La evaluación se aplica para mejorar los procesos de aprendizaje del alumnado.
10. La evaluación se aplica para mejorar los procesos de enseñanza del profesorado.
11. La evaluación favorece y valora la diversidad.
12. Los métodos de enseñanza son variados, atendiendo a las características de los alumnos.
13. Las estrategias metodológicas favorecen el aprendizaje de estrategias por parte del alumnado.
14. La metodología facilita que los alumnos aprendan a aprender.
15. Las actividades propuestas favorecen la interrelación de los elementos del currículum para facilitar la mejor comprensión por parte del alumnado.
16. Las actividades que se proponen presentan suficiente variedad como para que todo el alumnado avance en su formación:
 - En su complejidad.
 - En su tipología.
 - En su dificultad.
 - En su modo de realización (individual, en equipo, etc.)
17. Los recursos didácticos seleccionados atienden a toda la variedad de necesidades del alumnado.
18. Existen recursos específicos para atender al alumnado con necesidades educativas especiales.
19. Existen recursos específicos para trabajar la educación intercultural.
20. Existen medios tecnológicos adecuados para mantener la relación con el alumnado hospitalizado o convaleciente.

d) Participación de y colaboración con las familias

1. Todas las familias valoran la diversidad del alumnado en el centro.
2. Todas las familias aceptan el modelo de educación inclusiva como la mejor opción de calidad para sus hijos.
3. Las familias se sienten aceptadas en el centro:
 - Por el equipo directivo



La autora destaca en esta publicación que los centros docentes tienen que educar con EQUIDAD y con CALIDAD. Es un reto ambicioso, sin duda, el que tienen ante sí la sociedad y la educación, pero es la única vía para lograr personas íntegras, responsables, críticas, participativas, respetuosas, creativas y capaces de vivir en sociedades democráticas, en las que cada uno es protagonista de su futuro.

Los centros han de ser capaces de atender al conjunto del alumnado que se forma en ellos, con todas sus peculiaridades, en cualquier circunstancia y en instituciones donde convivan todos. Cuantos profesionales trabajan en educación deben asumir el planteamiento inclusivo para educar a todo el alumnado, a TODO, en la misma escuela, respetando sus diferencias y promoviendo sus capacidades. La educación inclusiva no consiste en no exigir, sino en mantener altas expectativas para todo el alumnado, estableciendo los variados caminos que pueden recorrerse para alcanzarlas.

Para todo ello facilita estrategias y explica los cambios que deben producirse en la organización de los centros y en la evaluación, tanto del alumnado como del centro y de la función docente.



ISBN: 978-84-9987-176-9



9 788499 871769



3652KZ/606